

**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 5 de noviembre de 2013**

**ACTA N° 5179**

**Pág. 1**

**AREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS**

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57366.

INMUEBLE N° 405 (ARTIGAS).

FRACCIÓN N° 5. SUPERFICIE: 9 HA 5.037 M<sup>2</sup>. RENTA: \$ 8.113.

FRACCIÓN N° 6. SUPERFICIE: 9 HA 8.536 M<sup>2</sup>. RENTA: \$ 8.113.

TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.

MARÍA DEL CARMEN CANTO, ARRENDATARIA FALLECIDA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

Iniciar sin más trámite, las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas al INC y la libre disponibilidad del predio.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE 2013-70-1-00292

COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS).

FRACCIÓN N° 14. ARMANDO ANTUNEZ, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) No acceder a lo solicitado por el colono en cuanto a optar por el régimen de pago anual de la renta.-----

2º) Cobrar, por única vez, las cuotas partes de los arrendamientos de las fracciones núms. 50 y 14 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo con vencimiento abril de 2014.

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00533.

COLONIA INGENIERO AGRONOMO ALFREDO

MONES QUINTELA (ARTIGAS). FRACCION N° C2.

JAIME GUERISOLI CHOLLET, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

No acceder a lo solicitado por el colono Jaime Guerisoli Chollet, arrendatario de la fracción n° C2 de la colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela.-----

**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 5 de noviembre de 2013**

**ACTA N° 5179**

**Pág. 2**

- Resolución n° 4 -

EXPEDIETE N° 2013-70-1-01119.  
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO BRAUSE,  
INMUEBLE N° 457 (CANELONES).  
FRACCIÓN N° 17A. SUPERFICIE: 27 HA 6541 M<sup>2</sup>.  
LUIS GÓMEZ Y WANDA CERECEDA, PROPIETARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58744.  
COLONIA BLANCA BERRETA (CANELONES).  
FRACCIÓN N° 8. SUPERFICIE: 23 HA 938 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA.  
RENTA 2013: \$ 19.102.  
GUSTAVO GONZÁLEZ, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Encomendar a la gerencia regional el mantenimiento de la vigilancia acerca de la explotación (trabajo directo) de la fracción n° 8 de la colonia Blanca Berreta, debiendo volver informado al 31/12/14.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01027.  
COLONIA RAFAEL MONTELONGO (CANELONES).  
FRACCIÓN N° 20. SUPERFICIE: 18 HA 4.658 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACIÓN: GRANJERA.  
CARLOS ANIBAL VALENZUELA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Solicitar al señor Carlos Valenzuela la entrega de la fracción n° 20 de la colonia Rafael Montelongo antes del 31/12/13, bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato de arrendamiento e iniciar de medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del bien.-----

## INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

### RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de noviembre de 2013

ACTA N° 5179

Pág. 3

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-57145.  
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES, INMUEBLE N° 557 (FLORIDA).  
FRACCIÓN N° 13. SUPERFICIE: 108 HA 1.387 M<sup>2</sup>. RENTA 2013: \$ 167.440  
ALFREDO EMILIO QUIROGA. ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

Vuelva el 31/05/14 con informe acerca de la regularidad de los pagos efectuados por el colono Alfredo Quiroga, arrendatario de la fracción n° 13 de la colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n° 557.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01500  
COLONIA DOCTOR MIGUEL C. RUBINO (PAYSANDÚ).  
FRACCIÓN N° 14. SUPERFICIE: 844 HA 8.880M<sup>2</sup>.  
ROSSANA, LAURA Y ALFREDO PEREZUTTI, PROPIETARIOS.  
OFRECIMIENTO EN VENTA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

No acceder a lo solicitado. Reiterar los términos de la resolución n° 14 del acta n° 5162 de 16/07/13. -----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01162.  
COLONIA LUIS CITRARO, INMUEBLE N° 524 (PAYSANDÚ).  
FRACCIÓN N° 5. SUPERFICIE: 290 HA 8.800 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA. RENTA 2013: \$ 338.864.  
MAXIMILIANO ANDRÉS GARCÍA GARCÍA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) No acceder a lo solicitado por el colono Maximiliano Andrés García García arrendatario de la fracción n° 5 de la colonia Luis Citraro.-----  
2º) Exigir al colono el cumplimiento de la propuesta de pago de fecha 23/07/13, bajo apercibimiento de rescisión del contrato de arrendamiento y la adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del predio.-----

## INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

### RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de noviembre de 2013

ACTA N° 5179

Pág. 4

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00746.

JUZGADO LETRADO DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15º TURNO,  
AUTOS CARATULADOS: " LAGRECA MARCOS, ARIEL C/ MONZON, CARLOS Y  
OTRO. EJEC. HIPOTECARIA". FICHA 2-24642/2006. DECRETO 919/2013  
REMATE DEL PADRÓN N° 6995 DE LA 4ª SECCIÓN JUDICIAL DE PAYSANDÚ.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Comuníquese al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno la  
presente resolución.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01390.

COLONIA CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ (RÍO NEGRO).

FRACCIÓN N° 45C. PADRÓN N° 4.374. SUPERFICIE: 88 HA 5.767 M².

FRACCIÓN N° 46 A. PADRÓN N° 5.219. SUPERFICIE: 113.HA 7.464 M².

FRACCIÓN N° 42 B. PADRON N° 6.602. SUPERFICIE: 90 HA 3,228 M².

FRACCIÓN N° 42 C. PADRON N° 6.603. SUPERFICIE: 310 HA 4.731 M².

PEDRO CANTONNET Y ANA SCHAICH, PROPIETARIOS.

OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
1º) Comunicar a los oferentes que, en esta oportunidad, el INC no se encuentra  
interesado en la adquisición de los padrones ofrecidos.-----  
2º) Ofrecer nuevamente a los colonos Ana Schaich y Pedro Cantonnet, la utilización  
del procedimiento facilitador de venta de fracciones afectadas a los fines de la  
colonización.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2000-70-1-53243.

COLONIA CÉSAR MAYO GUTIERREZ (RIO NEGRO).

FRACCIÓN N° 41D. SUPERFICIE: 129 HA 5816 M².

JOSE DATIVO BANCHERO MANITTO, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
1º) Autorizar al señor José Dativo Banchero Manitto a enajenar la nuda propiedad de  
la fracción n° 41D de la colonia César Mayo Gutiérrez, a favor de su hija, señora  
María Laura Banchero Núñez, reservándose para sí el usufructo de por vida.-----

**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 5 de noviembre de 2013**

**ACTA N° 5179**

**Pág. 5**

2º) Otorgar al interesado un plazo hasta el 31/01/14, para efectuar la escrituración del predio, debiéndose presentar en el INC la copia debidamente inscrita en el registro público correspondiente.-----

- Resolución nº 13 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00190.  
COLONIA TOMÁS BERRETA (RIO NEGRO).  
FRACCIÓN N° 50 A. SUPERFICIE: 86 HA.  
JUAN PABLO BARUFALDI, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

1º) Enterado. Encomendar a la gerencia regional de Río Negro el control de la explotación de la fracción nº 50 A de la colonia Tomás Berreta, por parte del colono propietario señor Juan Pablo Barufaldi Castillo.-----

2º) Vuelva informado con fecha 31/05/14.-----

- Resolución nº 14 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01209.  
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO.  
INMUEBLE N° 482 (SAN JOSÉ).  
FRACCIÓN N° 53. SUPERFICIE: 41 HA 4594 M².  
TIPIFICACIÓN: LECHERA. IP: 191.  
GABRIEL ROBERTO HERNÁNDEZ MONTES DE OCA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

1º) Intimar al colono Gabriel Roberto Hernández Montes de Oca, arrendatario de la fracción nº 53 de la colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble nº 482, el pago de la deuda que mantiene con el INC, antes del 30/01/14, bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato de arrendamiento y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro y la libre disponibilidad del predio.-----

2º) Autorizar al colono a realizar las gestiones ante CONEAT, a efectos de obtener un nuevo mapa del suelo.-----

3º) Remitir oficios a DINAMA, a efectos de que realice un monitoreo del canal de desagüe de la empresa Mi Granja, con el fin de detectar la existencia de contaminación, y a la Dirección Nacional de Hidrografía con el fin de que releve si el sistema de canales cumple con la normativa vigente.-----

4º) Remitir oficio a la Intendencia Departamental de San José a efectos de consultar acerca de los avances respecto al convenio suscrito con fecha 21/06/12, entre la empresa Mi Granja, la referida intendencia y el INC.-----

## INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

### RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de noviembre de 2013

ACTA N° 5179

Pág. 6

### DIVISION NOTARIAL

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00229.

COLONIA ITALIA (SAN JOSE).

FRACCIONES NUMS. 19B, 19D, 19E Y 19F.

SUPERFICIE TOTAL: 37 HA 3.615 M<sup>2</sup> . IP: 191.

TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.

ALFREDO, EDUARDO, GUSTAVO, ADELA, OSCAR, JAVIER,

TERESA Y MARIA LUISA RIVERA UMPIERREZ, PROPIETARIOS.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA VENDER LAS FRACCIONES.

### **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

1º) Autorizar a los herederos de la sucesión del señor Aparicio Rivera: Alfredo, Eduardo, Adela, Oscar, Javier, Gustavo, Teresa y María Luisa Rivera Umpiérrez, a otorgar la escritura de partición extrajudicial, por la que se adjudique al señor Oscar Rivera Umpiérrez el padrón n° 12.367 (fracción n° 19D de la colonia Italia), a efectos de que éste mantenga respaldo patrimonial y pueda cumplir con sus acreedores, liberando así las fracciones núms. 19E, 19F y 19B, las que seguirán en condominio con el resto de los herederos.-----

2º) Autorizar la anexión de las fracciones núms. 19E y 19F de la colonia Italia.-----

3º) Autorizar la venta de las fracciones núms. 19E, 19F y 19B (excluyéndose la fracción n° 19D) a favor de la señora Alda González Moreira.-----

4º) Autorizar a la señora Alda Dina González Moreira a hipotecar los predios en favor del Nuevo Banco Comercial, debiéndose establecer en la escritura de hipoteca que el inmueble dado en garantía está afectado a los fines de interés colectivo promovidos por la ley n° 11.029 (artículos 1 y 70) y sus modificativas.-----

**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 5 de noviembre de 2013**

**ACTA N° 5179**

**Pág. 7**

**ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO**

- Resolución nº 16 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00549.  
LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA  
PROVEER DOS CARGOS EN EL ESCALAFÓN A, TECNICO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 10, NIVEL 1 PARA  
DESEMPEÑAR FUNCIONES EN EL DEPARTAMENTO DE  
SELECCION Y EVALUACION DE ASPIRANTES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

1º) Aprobar las bases del llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer dos cargo en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en el Departamento de Selección y Evaluación de Aspirantes.-----

2º) Pase al Área de Administración Financiera y Unidades de Apoyo, Departamento de Administración de Personal.-----

- Resolución nº 17 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01404.  
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA PROVEER  
EL CARGO DE JEFE ADMINISTRATIVO DE REGIONAL GUICHON  
Y OTROS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

1º) Aprobar las bases del llamado a concurso abierto de oposición y méritos para proveer el cargo de Jefe Administrativo en la oficina regional de Guichón y otros que puedan generarse en otras oficinas regionales durante la vigencia del orden de prelación que resulte del concurso, con la siguiente modificación: en el ítem 5.5 del reglamento del concurso deberá establecerse que sólo será eliminatoria la prueba de suficiencia para aquellos concursantes que no superen el 50% del puntaje establecido.-----

2º) Pasen las presentes actuaciones al Departamento de Administración de Personal a efectos de realizar las modificaciones indicadas en las bases del concurso y vuelvan para su remisión a la ONSC.-----

**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 5 de noviembre de 2013**

**ACTA N° 5179**

**Pág. 8**

**ÁREA DE DESARROLLO DE COLONIAS**

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01310.  
INMUEBLE N° 738 (PAYSANDU), PARAJE PIEDRA SOLA.  
SUPERFICIE TOTAL: 1.905,4300 HA. ESTUDIO  
SOCIO-PRODUCTIVO Y DE FRACCIONAMIENTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

1º) Aprobar el proyecto colonizador del inmueble n° 738, que luce agregado a fs. 18 de las presentes actuaciones, en el que se proponen las siguientes unidades productivas:-----

Unidad 1: superficie 446 ha aproximadamente - I.P. 62, ha/coneat/100 277.-----

Unidad 2: superficie 485 ha aproximadamente - I.P. 41, ha/coneat/100 199.-----

Unidad 3: superficie 261 ha aproximadamente - I.P. 60, ha/coneat/100 157.-----

Unidad 4: superficie 701 ha aproximadamente - I.P. 53, ha/coneat/100 372.-----

A Las unidades 1, 2 y 4 se les asigna tipificación ganadera y se establece como destino la explotación asociativa; a la unidad 3 se le asigna tipificación ganadera y se establece como destino la explotación individual.-----

2º) Realizar un llamado a interesados según las bases técnicas agregadas a fs. 18 y 19.-----

3º) Autorizar a realizar la mensura y fraccionamiento, amojonamiento y registro de plano a través del convenio con la Asociación de Agrimensores del Uruguay.-----

4º) Encomendar al Área de Desarrollo de Colonias, conjuntamente con el servicio técnico regional, la elaboración de un reglamento para el uso y mantenimiento de la infraestructura de uso común para el ganado.-----

**SECRETARÍA DE DIRECTORIO**

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00075  
COLONIA SANCHEZ, INMUEBLE N° 224 (FLORIDA)  
FRACCION N° 6. SUPERFICIE: 123 HA 4.480 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA 2013: \$181.022  
DARIO IGLESIAS RAMÓN, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

1º) Suspender las medidas judiciales dispuestas mediante la resolución n° 4 del acta n° 5139, de 14/02/13.-----



## INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

### RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de noviembre de 2013

ACTA N° 5179

Pág. 9

2º) Pasen las presentes actuaciones a la oficina regional de Florida a efectos de que se estudie el perfil del postulante señor Gonzalo Iglesias, con el fin de considerar la transferencia a su favor de la fracción nº 6 de la colonia Sánchez.-----

- Resolución nº 20 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71567

INMUEBLE N° 427 (FLORIDA).

FRACCION N° 22. SUPERFICIE: 35 HA 3559 M<sup>2</sup>

FRACCION N° 23A. SUPERFICIE: 17 HA 7734 M<sup>2</sup>

MAXIMO VAZ, ARRENDATARIO. SOLICITUD.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

Modificar la resolución nº 8 del acta nº 5175, de 08/10/13, que quedará redactada en los siguientes términos:-----

1º) Aprobar la tasación de las mejoras incorporadas a las fracciones núms. 22 y 23A del inmueble nº 427, fijándolas en el monto acordado por el tribunal de valuación - \$ 1.302.773,68 (pesos uruguayos un millón trescientos dos mil setecientos setenta y tres con sesenta y ocho)- del que se descontará lo que se adeudare al INC por cualquier concepto, más el 50% del monto que corresponde pagar al interesado por concepto de honorarios del tercer miembro del tribunal. -----

2º) Abonar al rematador señor Juan Varela, los honorarios profesionales por su actuación.-----

3º) Depositar el 50% del crédito por concepto de indemnización de mejoras incorporadas a las fracciones núms. 22 y 23A del inmueble nº 427, correspondiente al señor Máximo Vaz Alvarez, en la caja de ahorros nº 50-5378-6 del BROU, según lo dispuesto por auto nº 3224, de 19/07/13, dictado en los autos caratulados: Fontes Rodríguez, Marta Susana. Diligencias Preparatorias. Ficha 261-513/13, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida de 3º Turno.-----

4º) Solicitar instrucciones al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida de 3º Turno respecto al saldo (50%) del crédito por la indemnización de mejoras oportunamente establecida.”-----

## INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

### RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de noviembre de 2013

ACTA N° 5179

Pág. 10

#### GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00601  
TRANSFORMACIÓN DE CARGOS AL ESCALAFÓN  
ESPECIALIZADO. PRESUPUESTO DEL INC PARA EL  
EJERCICIO 2013.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Disponer la creación de los cargos especializados que se indican: 1 para la División Inspección General; 3 para la Jefatura de Contralor y Gestión de Cobro en el Área Administración de Colonias; 9 para el Área de Administración Financiera y Unidades de Apoyo, de los cuales 3 son para el Departamento de Liquidaciones, 2 para el Departamento de Cuentas de Colonos, 1 para la División Contaduría, 1 para la Jefatura de Contabilidad Patrimonial, 1 para la División Programación Presupuestal y 1 para el Departamento de Contrataciones, todos ellos con perfil administrativo-contable y 1 para la División Jurídica para cumplir funciones de procurador.-----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00879.  
FUNCIONARIO NEFI FERNANDEZ.  
SOLICITUD DE PASAJE A ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO Y  
TRASLADO A LA OFICINA REGIONAL DE LAVALLEJA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
1º) Designar al funcionario Nefi Gastón Fernández Dotta (CI 38371815) en el Escalafón C, Administrativo Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en la oficina regional de Lavalleja, a partir del 01/12/13.-----  
2º) Proveer la vacante generada en el Escalafón F, siguiendo el orden de prelación del concurso que se tramita en el expediente n° 20 12-70-1-00817.-----

**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 5 de noviembre de 2013**

**ACTA N° 5179**

**Pág. 11**

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80682  
LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO EN EL  
ESCALAFON D, ESPECIALIZADO (ESPECIALISTA V, GRADO 10,  
NIVEL 1), TECNICO EN INFORMATICA. DESIGNACION.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

- 1º) Proponer a la Oficina Nacional del Servicio Civil la designación de los postulantes Bruno Gerosa Pintos (C.I. 4.685.792-2) y Alvaro Leonardo Diez Nabhen (C.I. 3.289.960-7) en respectivos cargos del Escalafón D, Especializado (Especialista V, Grado 10, Nivel 1), para cumplir funciones en la División Informática.-----
- 2º) Remitir las presentes actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil para su control.-----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01466 RELACIONADO  
CON EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01116 CONCURSO  
PARA PROVEER CARGOS DE AUXILIARES  
ADMINISTRATIVOS EN CASA CENTRAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

- 1º) Proponer a la Oficina Nacional del Servicio Civil la designación de los siguientes postulantes en el Escalafón C, Administrativo, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en Montevideo: Flores De Los Santos, Eduardo Marcel (CI 46970245), Burgues Barreiro, Jessica Romina (CI 48380038), Zapirain González, Dayane Judith (CI 44195431), Añón Decaprio, María José (CI 50686486) y Beloqui Rodríguez, María Noel (CI 42591130).-----
- 2º) Remitir las presentes actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil para su control.-----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01517.  
CONCURSO PARA PROVEER CARGOS DE AUXILIARES  
ADMINISTRATIVOS EN LAS OFICINAS REGIONALES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):-----**

- 1º) Utilizar el orden de prelación resultante del concurso homologado por resolución n° 43 del acta n° 5177, de 22/10/13, tanto de Monte video como de Tacuarembó, a

**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 5 de noviembre de 2013**

**ACTA N° 5179**

**Pág. 12**

efectos de proveer respectivas vacantes en las oficinas regionales de Cerro Largo, Salto, Guichón y Tarariras.-----

2º) Pase a Gerencia General a efectos de que realice las consultas correspondientes con los postulantes que integran el orden de prelación, con el fin de determinar el interés en los destinos que se indican en el numeral 1º de la presente resolución.-----

- Resolución nº 26 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00700.  
PADRÓN N° 2844 DE LA 3ª SECCION CATASTRAL DE  
LAVALLEJA. PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL JORNALERO.  
SEÑOR GERARDO MESA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**  
Enterado.-----

- Resolución nº 27 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01362.  
PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL.  
URUGUAY INTEGRA - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL  
DE SAN JOSÉ.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**  
Aprobar la participación del INC en el Proyecto de Desarrollo Territorial, generado a través de la Dirección de Desarrollo de la Intendencia Departamental de San José, en carácter de entidad colaboradora.-----

- Resolución nº 28 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00817.  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.  
SOLICITUD DE RECURSOS HUMANOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**  
Enterado.-----

## INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

### RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de noviembre de 2013

ACTA N° 5179

Pág. 13

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80417.  
INSTALACIÓN DE UN SISTEMA CENTRAL  
DE AIRE ACONDICIONADO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que obra agregado de fs. 133 -134 del presente expediente, que regirá el llamado a licitación para la adquisición e instalación de un sistema de aire acondicionado general en el edificio de la Casa Central del INC.-----

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00927.  
JOSÉ LUIS REMEDIOS, ARRENDATARIO.  
INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA ESPECÍFICO PARA  
LA ESTABILIDAD DEL LECHERO.  
PRÓRROGA DEL PLAZO DE ESCRITURACION DEL  
PADRÓN N° 19.377 DE LA 12ª SECCIÓN CATASTRAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Conceder al señor Mario García un plazo hasta el 05/01/14 a efectos de obtener los recaudos necesarios para firmar la escritura definitiva del padrón n° 19.377 de la 12ª sección catastral del departamento de Canelones.-----

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 1997-70-1-48399.  
FUNCIONARIA ZULLY PORTELA.  
RENUNCIA AL INC PARA ACOGERSE  
A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS.-

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC la funcionaria Zully Portela, a partir del 31/12/13.-----  
2º) Abonar a la referida funcionaria la licencia generada y no gozada que le corresponde, hasta un máximo de 60 días.-----  
3º) Agradecer a la funcionaria Zully Portela los servicios prestados a la Institución.----

## INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

### RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESION DE FECHA 5 de noviembre de 2013**

**ACTA N° 5179**

**Pág. 14**

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01238.

INMUEBLE N° 573 (CANELONES). FRACCION N° 18.

INMUEBLE N° 526 (CANELONES). FRACCION N° 7B.

MANEJO DE CULTIVO DE ALFALFA PREVIO A LA  
ADJUDICACIÓN.-

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

Autorizar a las Sociedades de Fomento Rural de San Antonio y Tala a realizar las tareas de mantenimiento de los cultivos de alfalfa existentes en las fracciones núms. 18 del inmueble n° 573 y 7B del inmueble n° 526.-----